



ACUERDO DE CONCEJO N°152-2023-MDT/CM

Túcume, 06 de septiembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 28 agosto de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la solicitud de fecha 11 de julio del 2023, suscrita por la señora María Vidaurre Valdera identificada con DNI 46490894, quien solicita apoyo de 30 calaminas para su vivienda que está en malas condiciones, siendo ella madre soltera de 2 niños y no teniendo los recursos necesarios.

Que, el informe N°190-2023- MDT- SGDSYE/JMOR de fecha 20 de julio del 2023, indicando opinión favorable respecto a la solicitud, por ser de clasificación socioeconómica pobre por lo que sugiere pase a consideración del pleno del concejo.

Que, el informe N°914- 2023 MDT/ SPP/ CEFCH emitido por la subgerencia de planeamiento y presupuesto, nos manifiesta que SI existe disponibilidad financiera por el importe de 567.00 (quinientos sesenta y siete soles). En el rubro 08 de impuestos municipales.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** el apoyo solicitado por el puesto de **SALUD LA RAYA**; Por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME  
OFICINA DE JUNTA LOCAL  
INFORME N° 152-2023-MDT/CM  
21/09/2023  
e-mail:  
EXP. HORA: 8:25  
FIRMA



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el apoyo económico, consistente en 567.00 (quinientos sesenta y siete soles) a la señora María Vidaurre Valdera identificada con DNI 46490894, quien solicitó apoyo económico, para su vivienda que está en malas condiciones. Conforme al detalle correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** la Gerencia Municipal realizar las acciones administrativas necesarias y pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, ante la Municipalidad distrital de Túcume.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología la publicación del presente acuerdo de concejo en el portal de web de la Municipalidad Distrital de Túcume.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME  
  
Tomás Sandoval Caldera  
ALCALDE

